Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA QUINDÍO

Calle 20A # 14-15 Oficina 601 Edf. Gómez Arbeláez Tel. 744-79-42

Correo: **j03cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, Quindío,

A V I S A

A todos los acreedores de la Señora Clarena Ocampo Mesa, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.915.212, con domicilio en Salento (Quindío), que mediante Auto del 13-02-2024, se dio apertura a proceso de Reorganización solicitado por la persona natural comerciante, asunto radicado 63001-31-03-003-2023-00307-00, trámite en el que se designó como promotora a la misma deudora Clarena Ocampo Mesa.

Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con la Promotora, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, en la dirección Calle 5 Nro. 6-24 de Salento, Quindío, correo electrónico: posadaturisdicaestrelladeagua@hotmail.com

El presente aviso se publica informando acerca del inicio de este proceso de Reorganización, en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial en la fecha de hoy veinte (20) de febrero de 2024.

Para conocer el contenido del expediente, se deberá solicitar su acceso a través del correo electrónico del despacho.

DIEGO FELIPE VALLEJO HERRERA

Secretario

Firmado Por:

Diego Felipe Vallejo Herrera

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fff4528212b1104f3ab12eb5c810f60fdd87f6fdde9b8447b06729e613e4bd4f**

Documento generado en 20/02/2024 11:25:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica